SANTA CRUZ, 29 DE ENERO DE 2.021



VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 9647/2020 de fecha 21.12.2020, que Aprueba y Distribuye recursos del Programa mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia (E26976/2020).
- 4. Decreto Exento Nº 0087 de fecha 12.01.2021, Aprueba Resolución Exenta Nº 9647/2020

CONSIDERANDO:

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz tiene como objetivo mejorar la condición de las aceras del acceso sur oriente a Santa Cruz, calle Ramón Sanfurgo, desde la Campus Colchagua de la Universidad de Talca, hasta la intersección de calle Germán Puyo León, además contempla la instalación de Refugio Peatonal y paisajismo en la línea de aceras.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal Línea Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.055.

DECRETO

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

EXENTO Nº 00234

- 1. LLÁMESE a Propuesta Pública denominada: "MEJORAMIENTO DE ACERAS ACCESO SUR ORIENTE, CALLE RAMON SANFURGO, SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Obra será la **Dirección de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FGR/GGV/lgd

c. c.:

AlcaldíaAdquisiciones

(02) (01)

- Auquisicio

(01)